

ministerial, según determina el artículo 6.º 5. apartado c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

12.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 5 de abril de 1974.—El Presidente, José María Oro Navascués.

PROGRAMAS

Cultura general

1. La unidad nacional. Descubrimiento y conquista de América.
2. El Movimiento Nacional.
3. Orígenes y desarrollo de la literatura española hasta el Siglo de Oro.
4. El Siglo de Oro español.
5. La literatura española desde el Siglo de Oro hasta la Generación del 98.
6. La Generación del 98. Desarrollo posterior de la literatura en España.
7. Los grandes maestros de la pintura española.
8. Las zonas geográficas naturales de la península ibérica. Los ríos españoles.
9. Geografía económica de España. La agricultura, la ganadería y la pesca.
10. Geografía económica de España (continuación). Artesanía, la industria, la minería, el turismo.

Cálculo y Contabilidad

1. Divisibilidad.—Números primos.—Descomposición factorial. Máximo común divisor y mínimo común múltiplo.
2. Proporcionalidad.—Relaciones entre magnitudes.—Razones directa e inversa.—Razones compuestas.—Proporciones: Término y propiedades.
3. Regla de tres simple.—Aplicaciones.—Regla de tres compuesta.—Aplicaciones.—Método de reducción a la unidad.
4. Repartos proporcionales.—El reparto directo e inversamente proporcional a ciertas cantidades.—La regla de compañía.
5. Tantos por ciento, por mil y por uno.—Aplicaciones prácticas.—Determinación de porcentajes, bases y tipos.
6. Regla de interés.—Clases de interés.—El interés simple.—Problemas en relación con la variable tiempo.—Determinación de intereses, capitales y tipos.—El interés compuesto: Método de aplicación.
7. Sistemas y métodos de contabilidad.—La partida doble.
8. Teneduría de libros.—Libros de contabilidad.—Idea general del libro de inventarios y balances, diario y mayor.
9. Las cuentas. Clasificaciones.—Referencia a las principales cuentas.
10. El balance.—Balances de comprobación y de situación.—Liquidación de negocios.

Organización administrativa

1. El Estado español.—La Jefatura del Estado.—Sucesión en la Jefatura del Estado.
2. Las Leyes Fundamentales del Reino.—Comentario de la Ley Orgánica del Estado.
3. La Administración Central.—Organos superiores de la Administración Central.—Especial referencia al Consejo de Ministros y Comisiones Delegadas.
4. Enumeración y examen de las principales funciones del Ministerio de Industria.—Direcciones Generales.—Especial referencia a la Junta de Energía Nuclear.
5. La Administración Institucional: Concepto y naturaleza.—Los Organismos Autónomos.—Especial referencia a los Organismos Autónomos del Ministerio de Industria.

- El Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.—Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios.—Derechos y deberes de los funcionarios.
- Junta de Energía Nuclear: Organización y funciones.—Ley de Energía Nuclear.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

8462 RESOLUCIÓN del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la lista de aprobados en la oposición convocada para cubrir dos plazas de Veterinarios en el citado Instituto.

Terminadas las pruebas selectivas de la oposición convocada por Resolución de 13 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio) para cubrir dos plazas de Veterinarios en este Instituto y elevada a esta Presidencia la relación de aprobados por el Tribunal calificador, he dispuesto hacer pública la referida lista de aprobados, por orden de puntuación obtenida en la calificación definitiva:

1. D. Manuel del Río Mateos.
2. D. Rafael Laserna Ojeda.

Conforme a lo dispuesto en la base 9.2 de la citada convocatoria, se requiere a los interesados para que, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», presenten los documentos exigidos en la base 9.1.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1974.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, José Luis Algibez Cortés.

Sr. Director de Administración del I. R. Y. D. A.

MINISTERIO DEL AIRE

8463 ORDEN de 20 de abril de 1974 por la que se publica relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a ingreso en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA) para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación sin aptitud para el Servicio en Vuelo y Cuerpos del Ejército del Aire.

Terminado el plazo para presentación de reclamaciones a la relación provisional de aspirantes a ingreso en la Instrucción Militar para la Formación de Oficiales y Suboficiales de Complemento del Ejército del Aire (IMEC-EA) para el acceso a la Escala de Complemento del Arma de Aviación (sin aptitud para el Servicio en Vuelo) y Cuerpos del Ejército del Aire, publicada por Orden ministerial de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado», número 77 y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire», número 41), a continuación se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos.

El personal admitido deberá incorporarse a la Academia General del Aire (Destacamento de Los Alcázares, Murcia), el próximo día 1 de mayo, a las diez horas, siendo pasaportados, los militares, por los Generales Jefes de Región o Zona Aérea, y los paisanos, por este Estado Mayor.

Los procedentes de paisano serán filiados como Soldados voluntarios del Ejército del Aire, aspirantes a Oficiales de Complemento, y los del Ejército del Aire causarán baja en sus Unidades de procedencia y alta a todos los efectos en la citada Academia en la revista administrativa del mes de mayo próximo.

ADMITIDOS

para el Arma de Aviación (sin aptitud para el Servicio en Vuelo)

- Paisano don Mariano Aguilera Gil.
- Paisano don Ramón Alabart Ferrer.
- Paisano don Fernando Enrique Alonso Huete.
- Paisano don Ricardo de Bustida Diaz-Tejairo.
- Paisano don Carlos Abilio Bórcas Ramudo.
- Paisano don Jesús Benito Sevillano.
- Paisano don Antonio Calatrava Jiménez.
- Paisano don José de la Casa Tofino.
- Paisano don Emilio Díaz-Iglesias Sánchez.
- Paisano don Ricardo Manuel Díaz Rivera.
- Paisano don Manuel Durán Fuentes.